3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado Sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 117.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 10 de noviembre de 2004.

b) Contratista: Centro Tecn. Agroal. de Extrem. CTAEX.

c) Importe de adjudicación: 117.000,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 12 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Adecuación de refugios de quirópteros y árboles singulares". Expte.: 0432021FO122.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0432021FO122.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Adecuación de refugios de quirópteros y árboles singulares.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 16 de septiembre de 2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 75.000,41 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 11 de noviembre de 2004.

b) Contratista: Celymar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 60.375,33 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 12 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2004, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha 10 de septiembre de 2004, por el Director General de Empleo, sobre subvención por creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Laborales de la entidad, "Cárnicas Chillón, S.L.L.".

No habiéndose podido practicar la notificación intentada por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el expediente, se procede a practicarla por medio de anuncio al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asunto: Notificación de resolución de subvención por creación de empleo estable en Sociedad de Cooperativas y Laborales.

Sociedad: Cárnicas Chillón, S.L.L.

Domicilio: Avda. Juan Sebastián Elcano, 13.

Localidad: 06004-Badajoz.

Expediente: CE-090-03. Subvención por creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas Laborales.

DICHA NOTIFICACIÓN DICE LO SIGUIENTE:

Vista la documentación obrante en el expediente de referencia, la propuesta emitida y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La sociedad interesada solicita con fecha 2 de junio de 2003 (fecha de entrada en el Servicio Territorial de Badajoz de la